

Dec. No. 96-09 que nombra a varios funcionarios del servicio exterior y adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 96-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1.- El señor Sankarsana Tejeda, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Enrique Radhamés Segura Quiñones.

ARTICULO 2.- La señora Cindy Tanisha Duarte Ventura, queda designada Primera Secretaria adscrita a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Janny Ureña (renunciante).

ARTICULO 3.- El señor Juan Antonio Genao Peña, queda designado Consejero adscrito a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Ignacio González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del años dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 97-09 que modifica el Artículo 1 del Decreto No. 35-09, y designa a la Licda. Ana Melba Rosario, Consejera de la Embajada de la República en Canadá y Representante de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio en dicho país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 35-09, de fecha 17 de enero de 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

"ARTICULO 1.- La Licda. Ana Melba Rosario, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, Representante de la Secretaria de Estado de Industria y Comercio en dicho país".

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del años dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 98-09 que deroga el Artículo 2 del Decreto No. 599-08 y el Artículo 1 del Decreto No. 417-08, que nombraron miembros del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 98-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 599-08, de fecha 20 de septiembre de 2008, que designó al señor Juan Eric Yermenos, Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).